

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_121/2015

San Salvador, a las doce horas, del día catorce de octubre del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor _____ de fecha catorce de octubre del corriente, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_72/2015**, fue solicitado lo siguiente:

1. Planes y/o políticas vinculadas a infraestructura logística. Principalmente relacionadas al Puerto de Acajutla, La Libertad, Aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Aeropuerto de Ilopango y Puerto de La Unión.
2. Ley Orgánica de CEPA.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

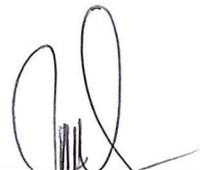
I. Conforme al Art. 10 literal 1 y 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información pública lo peticionado en la referida solicitud; y de acuerdo al Art. 74 literal b) de la LAIP, "Los oficiales de información no darán trámite a solicitudes de información cuando esta se encuentre disponible públicamente", por tanto, no se procede a relajar el trámite correspondiente a de acuerdo a lo peticionado por ser información que se encuentra disponible en la en el portal de transparencia de la página web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/> accesando de la siguiente manera:

- "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco Normativo – Ley Principal que rige a la Institución", en podrá descargar la Ley Orgánica de CEPA.
- "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco de Gestión Estratégica – Plan Operativo Anual", en ella podrá descargar el Plan Operativo Anual 2015 que contiene los planes y proyectos del Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, Aeropuerto de Ilopango y Puerto de La Unión.

Cabe aclarar que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma no es el ente asignado para administrar el Puerto La Libertad

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_121/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

